



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-248/2018

ACTOR: APOLINAR LOZANO REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de enero de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA.





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
248/2018.

ACTOR: APOLINAR LOZANO
REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
H. AYUNTAMIENTO DE
CHICONTEPEC, VERACRUZ.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en
su calidad de instructor con la siguiente documentación:

- Acuerdo de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, de ocho de enero del presente año.
- Escrito de diecisiete de enero del año en curso, signado por Ángela Pérez Vázquez, Sindica Única del Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, mediante el cual solicita una prórroga para llevar a cabo la elección de Subagente Municipal en Teácatl Amtlándel Municipio de Chicontepoec, Veracruz, anexando la siguiente documentación:
 - Copia certificada de constancia de mayoría y validez de Sindicatura Única, expedida a favor de Ángela Pérez Vázquez.
 - Copia certificada de la Gaceta Oficial del Estado, de veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, en la que se publicó la lista de nombres de quienes resultaron electos en la elección de Ayuntamientos

conforme a las constancias de mayoría relativa y de asignación por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

- Copia certificada de la Convocatoria para la elección extraordinaria de Subagente Municipal de la Ranchería de Teácatl Amatlán, Chicontepec, Veracruz 2018-2022.
- Copia certificada de la credencial para votar con fotografía de la ciudadana Ángela Pérez Vázquez.
- Copia certificada del acta de cabildo de sesión extraordinaria de cinco de diciembre de dos mil dieciocho.
- Copia certificada del acuse de recibo del escrito de seis de diciembre de dos mil dieciocho, signado por Amando Solís Jiménez, Secretario del Ayuntamiento de Chicontepec, Veracruz, dirigido al Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Veracruz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Respecto al escrito de diecisiete de enero del año en curso de cuenta, se reserva emitir pronunciamiento al